

Agencia Nacional de Infraestructura



Libertad y Orden

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, se permite dar respuesta a las observaciones que se hicieron llegar respecto del informe de evaluación publicado el día 01 de agosto de 2014, en virtud de la convocatoria al proceso de selección VJ-VPRE-SA-005-2014 en los siguientes términos:

No	NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA
1	UNION TEMPORAL ANI-005-2014.	<p>OBSERVACION 1.</p> <p>1. La Agencia Nacional de Infraestructura en su pliego de condiciones definitivo publicado el día Julio 2 de 2014, en su numeral 2.6 CRITERIOS DE VERIFICACION TECNICA; en la página 35 Numeral b) Experiencia del Proponente, solicita lo siguiente:</p> <p align="center">a. Experiencia del Proponente:</p> <p>Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar certificaciones sobre máximo tres (3) contratos, los cuales sumados deberán ser el doble o superior al doble del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones deberá referirse al suministro e instalación de soluciones de almacenamiento y backup los cuales deberán haber iniciado con posterioridad al primero de enero de 2010.</p> <p>Sólo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.</p> <p>Es de anotar lo resaltado que la Experiencia del Proponente debe referirse al suministro e instalación de soluciones de almacenamiento y backup. Por tal tenemos la siguiente observación:</p> <p>PROPONENTE No. 1: PROCIBERNETICA S.A. La entidad le solicita al oferente subsanar: ASPECTOS TÉCNICOS</p>	<p>No se acepta la observación debido a que el oferente Procibernetica S.A. en respuesta a la SOLICITUD DE SUBSANES PROCESO VJ-VPRE-SA-005-2014 efectuada por la Agencia, allega vía correo electrónico el día miércoles 6 de agosto de 2014, una comunicación con el anexo técnico del certificado de la Superintendencia de Industria y Comercio, con el cual se pudo realizar la verificación de los valores de los sistemas de almacenamiento que fueron objeto de ese certificado. Se encontró por parte de la Agencia que dicha certificación cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.</p> <p>En este sentido, se pone de presente que la experiencia solicitada en el literal b) del numeral 2.6 del Pliego de</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<p>1. Respecto del certificado que obra a folios 95 a 115 del sobre 1 de oferta (Certificado de la Superintendencia de Industria y Comercio), el proponente deberá suministrar documentos en los cuales se pueda evidenciar el valor ejecutado para este contrato de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solución de almacenamiento Compartido (SAN de Discos)• Switch FC para Almacenamiento Compartido (SAN de Discos)• Backup a Cinta• Servidor de Backup• Software de Backup <p>Esto para efectos de poder efectuar la evaluación de la experiencia, de acuerdo con los requisitos fijados en el pliego de condiciones del presente proceso, teniendo en cuenta que los componentes señalados son los únicos que se relacionan con el objeto a contratar y en consecuencia con la experiencia requerida.</p> <p>OBSERVACION: El oferente a folio 95 cita el contrato No. 373-2013 celebrado entre la Superintendencia de Industria y Comercio y Procibernetica S.A.</p> <p>Que el contrato en mención es producto de un proceso licitatorio así: Proceso Número SIC 76 DE 2013 el cual lo podemos constatar en la siguiente dirección URL:</p> <p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-1-99748</p> <p>Igualmente, la Superintendencia de Industria y Comercio hizo una adición al contrato. Dicha adición contempla lo siguiente:</p> <p>TELÉFONOS AVAYA REF. 9608 TELÉFONOS AVAYA REF. 1603 VIDEO BEAM PROYECTOR UNIDADES EXTERNAS QUEMADOR BLU RAY DISCOS DUROS EXTERNOS SALAS DE AUDIENCIA (2) IPS(1)</p>	<p>Condiciones debe estar referida a “(...) <i>al suministro e instalación de soluciones de almacenamiento y backup.</i>” Conforme a esta condición, en el Documento de Solicitud de Subsanes publicado el día 6 de agosto de 2014, se requirió a los proponentes que se discriminaran los valores correspondientes a los ítems que tienen directa relación con el tipo de experiencia solicitada, sin que por ello se haya exigido por parte de la Agencia que se deba certificar la venta de la totalidad de estos ítems de forma concurrente para un mismo contrato.</p>
--	--	--	---

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<p>EQUIPO DE ALMACENAMIENTO TIPO NAS</p> <p>POR TAL EN NINGUNA PARTE NI DEL CONTRATO NI DE LA ADICION, PROCIBERNETICA SUMINISTRO LIBRERÍA Y SOFTWARE DE BACKUP EN ESTE CONTRATO No. 373-2014.</p> <p>El oferente PROCIBERNETICA S.A. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO NUMERAL 2.6, SUBNUMERAL b por cuanto el oferente no suministro en este contrato unidad de almacenamiento SAN y Librería y Software de Backup.</p>	
		<p>OBSERVACION 2.</p> <p>Respecto del certificado que obra a folios 116 a 117 del sobre 1 de oferta (Certificado de la Universidad Nacional de Colombia), el proponente deberá suministrar documentos en los cuales se pueda evidenciar el valor ejecutado para este contrato de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solución de almacenamiento Compartido (SAN de Discos) • Switch FC para Almacenamiento Compartido (SAN de Discos) • Backup a Cinta • Servidor de Backup • Software de Backup <p>Esto para efectos de poder efectuar la evaluación de la experiencia, de acuerdo con los requisitos fijados en el pliego de condiciones del presente proceso, teniendo en cuenta que los componentes señalados son los únicos que se relacionan con el objeto a contratar y en consecuencia con la experiencia requerida.</p> <p>El oferente PROCIBERNETICA S.A. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO NUMERAL 2.6, SUBNUMERAL b. por cuanto no suministro en el contrato software de backup y librería y unidad de almacenamiento SAN.</p> <p>Para su verificación adicionamos el contrato publicado en la pagina web de contratación estatal y la adición publicada en el mismo.</p>	<p>No se acepta la observación debido a que el oferente Procibernetica S.A. en respuesta a la SOLICITUD DE SUBSANES PROCESO VJ-VPRE-SA-005-2014 efectuada por la Agencia, allega vía correo electrónico el día miércoles 6 de agosto de 2014, una comunicación con el anexo técnico del certificado de la Universidad Nacional, con el cual se pudo realizar la verificación de los valores de los sistemas de almacenamiento que fueron objeto de ese certificado. Se encontró por parte de la Agencia que dicha certificación cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.</p> <p>En este sentido, se pone de</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

			<p>presente que la experiencia solicitada en el literal b) del numeral 2.6 del Pliego de Condiciones debe estar referida a “(...) <i>al suministro e instalación de soluciones de almacenamiento y backup.</i>” Conforme a esta condición, en el Documento de Solicitud de Subsanes publicado el día 6 de agosto de 2014, se requirió a los proponentes que se discriminaran los valores correspondientes a los ítems que tienen directa relación con el tipo de experiencia solicitada, sin que por ello se haya exigido por parte de la Agencia que se deba certificar la venta de la totalidad de estos ítems de forma concurrente para un mismo contrato.</p>
--	--	--	---

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

<p>OBSERVACION 3.</p> <p>1. La Agencia Nacional de Infraestructura en su pliego de condiciones definitivo publicado el día Julio 2 de 2014, en su numeral 2.6 CRITERIOS DE VERIFICACION TECNICA; en la página 35 Numeral b) Experiencia del Proponente, solicita lo siguiente:</p> <p align="center">b. Experiencia del Proponente:</p> <p>Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar certificaciones sobre máximo tres (3) contratos, los cuales sumados deberán ser el doble o superior al doble del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones deberá referirse al suministro e instalación de soluciones de almacenamiento y backup los cuales deberán haber iniciado con posterioridad al primero de enero de 2010.</p> <p>Sólo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.</p> <p>Es de anotar lo resaltado que la Experiencia del Proponente debe referirse al suministro e instalación de soluciones de almacenamiento y backup.</p> <p align="center">2. La Agencia Nacional de Infraestructura en su ANEXO 14, en su ITEM ALMACENAMIENTO COMPARTIDO (SAN de discos) solicita lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="514 1138 1516 1333"> <tr> <td data-bbox="514 1138 1010 1235">Mecanismos de Caché</td> <td data-bbox="1010 1138 1516 1235">El sistema de almacenamiento debe contar con tener mecanismos de caché independientes par y para los datos, alcanzando 32 GB en total.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="514 1235 1010 1333">Memoria Caché Incluida</td> <td data-bbox="1010 1235 1516 1333">Se debe suministrar un mínimo de 32 GB de cada controladoras de manera nativa; es decir, sin ex uso de discos de Estado Sólido.</td> </tr> </table>	Mecanismos de Caché	El sistema de almacenamiento debe contar con tener mecanismos de caché independientes par y para los datos, alcanzando 32 GB en total.	Memoria Caché Incluida	Se debe suministrar un mínimo de 32 GB de cada controladoras de manera nativa; es decir, sin ex uso de discos de Estado Sólido.	<p>No se acepta la observación puesto que a folio 089 (Anexo 07, Oferta Técnica), el oferente presenta un equipo marca Hewlett Packard, modelo 3PAR 7400 FC, con el cual se cumplen las condiciones mínimas requeridas en el Pliego de Condiciones.</p>
Mecanismos de Caché	El sistema de almacenamiento debe contar con tener mecanismos de caché independientes par y para los datos, alcanzando 32 GB en total.				
Memoria Caché Incluida	Se debe suministrar un mínimo de 32 GB de cada controladoras de manera nativa; es decir, sin ex uso de discos de Estado Sólido.				
<p>OBSERVACION: El oferente COMPUTEL oferta un equipo HP P2000 G3 MSA P/N AW568A. Este quipo solo crece a 149 drives. Este modelo según su número de parte trae solo 2 controladoras FC de 8GB de cache cada una. Para ratificar lo escrito aquí, anexamos el catalogo del fabricante.</p> <p>POR TAL COMPUTEL SYSTEM NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EL ANEXO 14 ITEM 3.1 ALMACENAMIENTO COMPARTIDO.</p>					

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<p>OBSERVACION 4.</p> <p>1. Respecto del certificado que obra a folios 068 al 074 del sobre 1 de oferta (Certificado de Instituto de Planificación y Promoción De Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas), el proponente deberá suministrar documentos en los cuales se pueda evidenciar el valor ejecutado para este contrato de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solución de almacenamiento Compartido (SAN de Discos)• Switch FC para Almacenamiento Compartido (SAN de Discos)• Backup a Cinta• Servidor de Backup• Software de Backup <p>Esto para efectos de poder efectuar la evaluación de la experiencia, de acuerdo con los requisitos fijados en el pliego de condiciones del presente proceso, teniendo en cuenta que los componentes señalados son los únicos que se relacionan con el objeto a contratar y en consecuencia con la experiencia requerida.</p> <p>OBSERVACION: En ninguno de los contratos se evidencia que el oferente haya suministrado unidades de almacenamiento y librerías y software de backup.</p> <p>POR TAL COMPUTEL SYSTEM NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 2.6 SUBNUMERAL B.</p>	<p>No se acepta la observación debido a que el oferente Computel System SAS, en respuesta a la SOLICITUD DE SUBSANES PROCESO VJ-VPRE-SA-005-2014, allegó vía correo electrónico el día miércoles 6 de agosto de 2014, una comunicación en la que se anexa una factura del Instituto de Planificación y Promoción De Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas, con la cual se pudo realizar la verificación de los valores de los sistemas de almacenamiento que fueron objeto de ese certificado. Se encontró por parte de la Agencia que dicha certificación cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.</p> <p>En este sentido, se pone de presente que la experiencia solicitada en el literal b) del numeral 2.6 del Pliego de Condiciones debe estar referida a</p>
--	--	--	---

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

			<p>“(…) al suministro e instalación de soluciones de almacenamiento y backup.” Conforme a esta condición, en el Documento de Solicitud de Subsanes publicado el día 6 de agosto de 2014, se requirió a los proponentes que se discriminaran los valores correspondientes a los ítems que tienen directa relación con el tipo de experiencia solicitada, sin que por ello se haya exigido por parte de la Agencia que se deba certificar la venta de la totalidad de estos ítems de forma concurrente para un mismo contrato.</p>
		<p>OBSERVACION 5.</p> <p>Respecto del certificado que obra a folios 059 al 067 del sobre 1 de oferta (Certificado de la Comisión Nacional del Servicio Civil), el proponente deberá suministrar documentos en los cuales se pueda evidenciar el valor ejecutado para este contrato de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solución de almacenamiento Compartido (SAN de Discos) • Switch FC para Almacenamiento Compartido (SAN de Discos) • Backup a Cinta • Servidor de Backup • Software de Backup <p>Esto para efectos de poder efectuar la evaluación de la experiencia, de acuerdo con los requisitos fijados en el pliego de condiciones del presente proceso, teniendo en cuenta que los componentes señalados son los únicos que se relacionan con el objeto a contratar y en</p>	<p>No se acepta la observación debido a que el oferente Computel System SAS, en respuesta a la SOLICITUD DE SUBSANES PROCESO VJ-VPRE-SA-005-2014, allegó vía correo electrónico el día miércoles 6 de agosto de 2014, una comunicación en la que se anexa una factura de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con la cual se pudo realizar la</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<p>consecuencia con la experiencia requerida. OBSERVACION: En ninguno de los contratos se evidencia que el oferente haya suministrado unidades de almacenamiento y librerías y software de backup. POR TAL COMPUTEL SYSTEM NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 2.6 SUBNUMERAL B.</p>	<p>verificación de los valores de los sistemas de almacenamiento que fueron objeto de ese certificado. Se encontró por parte de la Agencia que dicha certificación cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.</p> <p>En este sentido, se pone de presente que la experiencia solicitada en el literal b) del numeral 2.6 del Pliego de Condiciones debe estar referida a “(...) <i>al suministro e instalación de soluciones de almacenamiento y backup.</i>” Conforme a esta condición, en el Documento de Solicitud de Subsanes publicado el día 6 de agosto de 2014, se requirió a los proponentes que se discriminaran los valores correspondientes a los ítems que tienen directa relación con el tipo de experiencia solicitada, sin que por ello se haya exigido por parte de la Agencia que se deba certificar la venta de la totalidad de estos ítems de forma concurrente para un mismo contrato.</p>
--	--	---	---

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

	<p>OBSERVACION 6.</p> <p>1. La Agencia Nacional de Infraestructura en su pliego de condiciones definitivo publicado el día Julio 2 de 2014, en su numeral 2.6 CRITERIOS DE VERIFICACION TECNICA; en la página 35 Numeral b) Experiencia del Proponente, solicita lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">c. Experiencia del Proponente:</p> <p>Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar certificaciones sobre máximo tres (3) contratos, los cuales sumados deberán ser el doble o superior al doble del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones deberá referirse al suministro e instalación de soluciones de almacenamiento y backup los cuales deberán haber iniciado con posterioridad al primero de enero de 2010.</p> <p>Sólo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) primeros que se incluyan en la propuesta en su orden.</p> <p>Es de anotar lo resaltado que la Experiencia del Proponente debe referirse al suministro e instalación de soluciones de almacenamiento y backup. La entidad le solicito la siguiente subsanación así:</p> <p>PROPONENTE No. 3: DITECH S.A.S ASPECTOS TÉCNICOS</p> <p>1. Respecto del certificado que obra a folio 37 del sobre 1 de oferta (Certificado de CONTACT CENTER AMERICAS), el proponente deberá suministrar documentos en los cuales se pueda evidenciar el valor ejecutado para este contrato de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solución de almacenamiento Compartido (SAN de Discos)• Switch FC para Almacenamiento Compartido (SAN de Discos)• Backup a Cinta	<p>No se acepta la observación debido a que el oferente Ditech SAS en respuesta a la SOLICITUD DE SUBSANES PROCESO VJ-VPRE-SA-005-2014, allegó vía correo electrónico el día miércoles 6 de agosto de 2014, una comunicación con el certificado de experiencia de Contact Center de las Américas, con el cual se pudo realizar la verificación de los valores de los sistemas de almacenamiento que fueron objeto de ese certificado. Se encontró por parte de la Agencia que dicha certificación cumple con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.</p> <p>En este sentido, se pone de presente que la experiencia solicitada en el literal b) del numeral 2.6 del Pliego de Condiciones debe estar referida a “(...) al suministro e instalación de soluciones de almacenamiento y backup.” Conforme a esta</p>
--	---	---

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<ul style="list-style-type: none"> • Servidor de Backup • Software de Backup <p>Esto para efectos de poder efectuar la evaluación de la experiencia, de acuerdo con los requisitos fijados en el pliego de condiciones del presente proceso, teniendo en cuenta que los componentes señalados son los únicos que se relacionan con el objeto a contratar y en consecuencia con la experiencia requerida.</p> <p>OBSERVACION: DITECH presenta dos contratos de certificación de experiencia así:</p> <p>1. Contrato Celebrado con la firma CONTAC CENTER DE LAS AMERICAS. El Oferente NO CUMPLE por cuanto el contrato celebrado y certificación presentada no evidencia que se haya suministrado unidades de almacenamiento y librería y backup.</p> <p>2. Contrato Celebrado con la entidad RTVC No. 174 de 2010 es un proceso de contratación estatal que se puede verificar en la dirección URL http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=10-9-184671 Al revisar la ficha técnica del proceso vemos que NO CUMPLE por cuanto lo solicitado no es lo solicitado en el presente proceso. Para ello adjuntamos el contrato que está en el URL, La Ficha técnica del mismo proceso.</p> <p>El oferente DITECH NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO NUMERAL 2.6, SUBNUMERAL b por cuanto el oferente no suministro en este contrato unidad de almacenamiento SAN y Librería y Software de Backup.</p>	<p>condición, en el Documento de Solicitud de Subsanes publicado el día 6 de agosto de 2014, se requirió a los proponentes que se discriminaran los valores correspondientes a los ítems que tienen directa relación con el tipo de experiencia solicitada, sin que por ello se haya exigido por parte de la Agencia que se deba certificar la venta de la totalidad de estos ítems de forma concurrente para un mismo contrato.</p> <p>Finalmente, respecto de la certificación de RTVC, contrato No. 174 de 2010, la Agencia considera que esta cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones.</p>
2	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	<p>OBSERVACION 7.</p> <p>De manera atenta, y estando dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, procedemos a formular las siguientes observaciones de hecho y de derecho en relación con el contenido y alcance del informe de evaluación preliminar con el propósito de que la Entidad aclare, modifique y/o confirme algunos de los aspectos incluidos en el mismo.</p>	<p>No se acepta la observación, debido a que el oferente Procibernética S.A con la suscripción del Anexo 7 (Oferta técnica) se compromete a dar cumplimiento a cada una de las</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<p align="center">1. En relación con la oferta técnica anexo 7 preliminar de las propuestas.</p> <p>Una vez revisada la propuesta presentada por PROCIBERNETICA, DITECH, UNION TEMPORAL SITEC-REDCOMPUTO. se advierte que las mismas se encuentran incursas en la causal de rechazo indicada en el numeral i. capítulo 4.5 . del pliego de condiciones definitivo, que establece lo siguiente:</p> <p>“i) Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones”</p> <p>Lo anterior, teniendo en consideración que una vez revisado el anexo 7 oferta técnica, se observó que el ofrecimiento es inexistente o no cumple con las especificaciones técnicas y condiciones mínimas solicitadas en los pliegos de condiciones:</p> <p>PROCIBERNETICA De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones de la entidad AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PROCESO DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-005-2014. LA ENTIDAD SOLICITA:</p> <p align="center">1.1. Descripción técnica Almacenamiento Compartido (SAN de Discos)</p> <table border="1" data-bbox="520 1122 1518 1179"> <tr> <td data-bbox="520 1122 795 1179">Controladoras de Almacenamiento</td> <td data-bbox="795 1122 1518 1179">El sistema de almacenamiento debe contar con Dos (2) Controladoras que trabajen en disponibilidad entre sí (Activo/Activo)</td> </tr> </table> <p>PROCIBERNETICA ofrece 2 controladoras, Observación</p>	Controladoras de Almacenamiento	El sistema de almacenamiento debe contar con Dos (2) Controladoras que trabajen en disponibilidad entre sí (Activo/Activo)	<p>especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 14, tal como se puede observar en la NOTA 1. En este sentido, debe entenderse que el ofrecimiento hecho de 2 controladoras de almacenamiento, cumple por lo menos los mínimos requeridos en el Anexo Técnico.</p>
Controladoras de Almacenamiento	El sistema de almacenamiento debe contar con Dos (2) Controladoras que trabajen en disponibilidad entre sí (Activo/Activo)				

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<p>No cumple. No especifica características activo- activo y que trabajen en modo de alta disponibilidad. Folio 118. Debido a lo anterior solicitamos amablemente a la entidad que la propuesta sea rechazada por incurrir en el causal de rechazo “i) Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones”.</p>			
		<p>OBSERVACION 8. PROCIBERNETICA De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones de la entidad AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PROCESO DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-005-2014. LA ENTIDAD SOLICITA:</p> <p align="center">1.1. Descripción técnica Almacenamiento Compartido (SAN de Discos)</p> <table border="1" data-bbox="520 932 1516 992"> <tr> <td data-bbox="520 932 795 992">Memoria Caché incluida</td> <td data-bbox="795 932 1516 992">Se debe suministrar un mínimo de 32 GB de caché por par de controladoras de manera extenderla haciendo uso de discos de Estado Sólido.</td> </tr> </table> <p>PROCIBERNETICA ofrece 32Gb Folio 118. Observación</p> <p>No cumple. No especifica de manera nativa, es decir sin extenderla haciendo uso de los discos de estado sólido. Debido a lo anterior solicitamos amablemente a la entidad que la propuesta sea rechazada por incurrir en el causal de rechazo “i) Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones”.</p>	Memoria Caché incluida	Se debe suministrar un mínimo de 32 GB de caché por par de controladoras de manera extenderla haciendo uso de discos de Estado Sólido.	<p>No se acepta la observación, debido a que el oferente Procibernetica S.A con la suscripción del Anexo 7 (Oferta técnica) se compromete a dar cumplimiento a cada una de las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 14, tal como se puede observar en la NOTA 1. En este sentido, debe entenderse que el ofrecimiento hecho de 32GB de memoria caché incluida, cumple por lo menos los mínimos requeridos en el Anexo Técnico.</p>
Memoria Caché incluida	Se debe suministrar un mínimo de 32 GB de caché por par de controladoras de manera extenderla haciendo uso de discos de Estado Sólido.				

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

	<p>OBSERVACION 9. De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones de la entidad AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PROCESO DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-005-2014. LA ENTIDAD SOLICITA:</p> <p align="center">1.1. Descripción técnica Almacenamiento Compartido (SAN de Discos)</p> <table border="1" data-bbox="520 643 1520 699"> <tr> <td>Protocolos de Comunicación Soportados</td> <td>FC a 8 Gbps</td> </tr> </table> <p>PROCIBERNETICA ofrece No hay ofrecimiento a 8Gbps Folio 118. Observación</p> <p>No cumple. No hay ofrecimiento a 8Gbps de acuerdo a lo solicitado por la entidad, Debido a lo anterior solicitamos amablemente a la entidad que la propuesta sea rechazada por incurrir en el causal de rechazo “i) Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones”.</p>	Protocolos de Comunicación Soportados	FC a 8 Gbps	<p>No se acepta la observación, debido a que el oferente Procibernetica S.A con la suscripción del Anexo 7 (Oferta técnica) se compromete a dar cumplimiento a cada una de las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 14, tal como se puede observar en la NOTA 1. En este sentido, debe entenderse que el ofrecimiento hecho de Protocolos de Comunicación Soportados FC, cumple por lo menos los mínimos requeridos en el Anexo Técnico.</p>
Protocolos de Comunicación Soportados	FC a 8 Gbps			
	<p>OBSERVACION 10. PROCIBERNETICA De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones de la entidad AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PROCESO DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-005-2014. LA ENTIDAD SOLICITA:</p> <p align="center">1.1. Descripción técnica Blade Switch FC internos HP para Almacenamiento Compartido (SAN de Discos)</p> <table border="1" data-bbox="520 1317 1520 1391"> <tr> <td>Cantidad de puertos con SFPs por switch</td> <td>Mínimo 8 puertos internos activos y 4 externos, mínimo 8 SFP Cuatro (4) puertos externos activos por cada switch FC, por tanto se requiere cada switch, para un total de 8 SFP's.</td> </tr> </table>	Cantidad de puertos con SFPs por switch	Mínimo 8 puertos internos activos y 4 externos, mínimo 8 SFP Cuatro (4) puertos externos activos por cada switch FC, por tanto se requiere cada switch, para un total de 8 SFP's.	<p>No se acepta la observación, debido a que el oferente Procibernetica S.A con la suscripción del Anexo 7 (Oferta técnica) se compromete a dar cumplimiento a cada una de las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 14, tal como se puede observar en la NOTA 1. En este sentido, debe</p>
Cantidad de puertos con SFPs por switch	Mínimo 8 puertos internos activos y 4 externos, mínimo 8 SFP Cuatro (4) puertos externos activos por cada switch FC, por tanto se requiere cada switch, para un total de 8 SFP's.			

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<p>PROCIBERNETICA ofrece No hay ofrecimiento de los 4 SFP's Folio 122.</p> <p>Observación</p> <p>No cumple. No hay ofrecimiento de los 4 SFP's de acuerdo a lo solicitado por la entidad en la adenda, Debido a lo anterior solicitamos amablemente a la entidad que la propuesta sea rechazada por incurrir en el causal de rechazo "i) Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones".</p>	<p>entenderse que el ofrecimiento hecho de Cantidad de Puertos con SFP's por Switch, cumple por lo menos los mínimos requeridos en el Anexo Técnico.</p>
		<p>OBSERVACION 11. PROCIBERNETICA De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones de la entidad AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PROCESO DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-005-2014. LA ENTIDAD SOLICITA:</p> <p>1.1. Descripción técnica Software de Backup</p>	<p>No se acepta la observación, debido a que el oferente Procibernetica S.A con la suscripción del Anexo 7 (Oferta técnica) se compromete a dar cumplimiento a cada una de las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 14, tal como se puede observar en la NOTA 1. En este sentido, debe entenderse que el ofrecimiento hecho de Software de Backup, cumple por lo menos los mínimos requeridos en el Anexo Técnico.</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

			<p>Deberá permitir la funcionalidad de realizar backup en caliente de las Oracle</p> <hr/> <p>Deberá permitir la funcionalidad de realizar backup en caliente de apli como Sharepoint, Exchange, entre otros</p> <hr/> <p>Deberá permitir realizar respaldos en línea de entorno de virtualización hyperV e Incluir Licenciamiento en caliente para 7 Host de HyperV.</p> <hr/> <p>Deberá tener la capacidad de generar reportes en formato HTML, ASC resumen y separado por campos para poder ser importados en planilla reportes deberá poder ser distribuidos a través de al menos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Email - Broadcast - SNMP - Externo (a través de aplicaciones predeterminadas) - Log hacia archivos de control <hr/> <p>Deberá tener la capacidad de realizar respaldos completos y adicionar incrementales posteriores compaginando un nuevo respaldo completo incorporación de los respaldos incrementales</p> <hr/> <p>Deberá soportar a futuro la funcionalidad de realizar backups a disco ; utilización de Librerías Virtuales o bien a través de la emulación nativa dentro del software de respaldo.</p> <hr/> <p>Deberá proveer facilidades de Disaster Recovery para los servidores re costo adicional (Incluida en el licenciamiento inicial).</p> <hr/> <p>Se debe incluir Capacitación Formal sobre la herramienta para una pe</p>
		Garantía	Todos los componentes de Software deben contar con garantía de 1 a 5x8
		Capacitación	El contratista se obliga a suministrar a la Entidad un Boucher de capa fabricante. Adicionalmente un Boucher del examen de certificación correspondiente sobre la plataforma de almacenamiento para una
		<p>PROCIBERNETICA ofrece No hay ofrecimiento total de los ítem solicitados.</p>	

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<p>Deberá permitir la funcionalidad de realizar backup en caliente de las Oracle</p> <hr/> <p>Deberá permitir la funcionalidad de realizar backup en caliente de apl como Sharepoint, Exchange, entre otros</p> <hr/> <p>Deberá permitir realizar respaldos en línea de entorno de virtualización hyperV e Incluir Licenciamiento en caliente para 7 Host de HyperV.</p> <hr/> <p>Deberá tener la capacidad de generar reportes en formato HTML, ASC resumen y separado por campos para poder ser importados en planilla reportes deberá poder ser distribuidos a través de al menos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Email - Broadcast - SNMP - Externo (a través de aplicaciones predeterminadas) - Log hacia archivos de control <hr/> <p>Deberá tener la capacidad de realizar respaldos completos y adicionar incrementales posteriores compaginando un nuevo respaldo completo con la incorporación de los respaldos incrementales</p> <hr/> <p>Deberá soportar a futuro la funcionalidad de realizar backups a disco i utilización de Librerías Virtuales o bien a través de la emulación nativa dentro del software de respaldo.</p> <hr/> <p>Deberá proveer facilidades de Disaster Recovery para los servidores re costo adicional (Incluida en el licenciamiento inicial).</p> <hr/> <p>Se debe incluir Capacitación Formal sobre la herramienta para una pe</p>	
		<p>Observación</p> <p>No cumple. No hay ofrecimiento total de los ítem solicitados, de acuerdo a lo solicitado por la entidad, Debido a lo anterior solicitamos amablemente a la entidad que la propuesta sea rechazada por incurrir en el causal de rechazo “i) Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones”.</p>	
		<p>OBSERVACION 12. PROCIBERNETICA De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones de la entidad AGENCIA NACIONAL DE</p>	<p>No se acepta la observación debido a que a folio 136 el</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<p>INFRAESTRUCTURA PROCESO DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-005-2014.</p> <p>LA ENTIDAD SOLICITA: 2.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS HABILITANTES 2.6. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA: - Certificación de Distribuidor Autorizado: El proponente deberá allegar con la presentación de su oferta, el documento que lo acredita como distribuidor autorizado de productos de las marcas ofertadas, expedida por el Fabricante con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Cuando se trate de estructuras plurales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito. PROCIBERNETICA Observación</p> <p>No cumple. No hay certificaciones de distribuidores autorizados de las marcas ofrecidas (HP), Debido a lo anterior solicitamos amablemente a la entidad que la propuesta sea rechazada por incurrir en el causal de rechazo “i) Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones”.</p>	<p>oferente Procibernetica S.A. presenta la certificación de Distribuidor Autorizado por parte del fabricante Hewlett Packard fechada el 23 de julio de 2014 a nombre de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, para el proceso VJ-VPRE-SA-005-2014.</p>
		<p>OBSERVACION 13. DITECH De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones de la entidad AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PROCESO DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-005-2014. LA ENTIDAD SOLICITA:</p> <p>1.1. Descripción técnica</p>	<p>No se acepta la observación, debido a que a Folio 44A del Anexo 7 (Oferta Técnica), la propuesta del oferente Ditech SAS, para el ítem velocidad del procesador, ofrece mínimo Intel Xeon E5-2640 (6 núcleos, 2.5</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<p align="center">Servidor de Respaldo</p> <table border="1" data-bbox="531 448 1518 488"> <tr> <td data-bbox="531 448 1014 488">Velocidad del Procesador</td> <td data-bbox="1014 448 1518 488">Mínimo Intel® Xeon® E5-2640 (6 núcleos, 2,5 GHz,</td> </tr> </table> <p>DITECH ofrece folio 44A Servidor de respaldo marca Dell Power edge R420. Observación</p> <p>No cumple. El servidor Dell Power Edge R420 no soporta procesadores de la familia E5-2640, que es el solicitado por la entidad, este modelo de servidor solo soporta procesadores de familias de productos de procesadores Intel® Xeon® E5-2400 y E5-2400 v2 muy inferior y de menor rendimiento a lo solicitado por la entidad. Debido a lo anterior solicitamos amablemente a la entidad que la propuesta sea rechazada por incurrir en el causal de rechazo “i) Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones”.</p>	Velocidad del Procesador	Mínimo Intel® Xeon® E5-2640 (6 núcleos, 2,5 GHz,	<p>GHz, 15 MB, 95 W). Adicionalmente, debido a que el oferente Ditech SAS, con la suscripción del Anexo 7 (Oferta técnica) se compromete a dar cumplimiento a cada una de las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 14, tal como se puede observar en la NOTA 1. En este sentido, debe entenderse que el ofrecimiento hecho de Velocidad del Procesador cumple por lo menos los mínimos requeridos en el Anexo Técnico.</p>
Velocidad del Procesador	Mínimo Intel® Xeon® E5-2640 (6 núcleos, 2,5 GHz,				
		<p>OBSERVACION 14. UNION TEMPORAL SITEC-REDCOMPUTO De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones de la entidad AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PROCESO DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-005-2014. LA ENTIDAD SOLICITA:</p> <p>1.1. Descripción técnica Almacenamiento Compartido (SAN de Discos)</p> <table border="1" data-bbox="531 1295 1518 1352"> <tr> <td data-bbox="531 1295 804 1352">Controladoras de Almacenamiento</td> <td data-bbox="804 1295 1518 1352">El sistema de almacenamiento debe contar con Dos (2) Controladoras que trabajen en disponibilidad entre sí (Activo/Activo)</td> </tr> </table>	Controladoras de Almacenamiento	El sistema de almacenamiento debe contar con Dos (2) Controladoras que trabajen en disponibilidad entre sí (Activo/Activo)	<p>No se acepta la observación, debido a que el oferente Unión Temporal ANI 005-2014 con la suscripción del Anexo 7 (Oferta técnica) se compromete a dar cumplimiento a cada una de las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 14, tal como se puede observar en la NOTA 1. En este sentido, debe entenderse que el ofrecimiento hecho de 2 controladoras de</p>
Controladoras de Almacenamiento	El sistema de almacenamiento debe contar con Dos (2) Controladoras que trabajen en disponibilidad entre sí (Activo/Activo)				

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<p>UNION TEMPORAL SITEC-REDCOMPUTO Ofrece: folio 190 2 controladoras, Observación</p> <p>No cumple. No especifica características activo- activo y que trabajen en modo de alta disponibilidad. Folio 118. Debido a lo anterior solicitamos amablemente a la entidad que la propuesta sea rechazada por incurrir en el causal de rechazo “i) Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones”.</p>	<p>almacenamiento, cumple por lo menos los mínimos requeridos en el Anexo Técnico.</p>
		<p>OBSERVACION 15. UNION TEMPORAL SITEC-REDCOMPUTO De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones de la entidad AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PROCESO DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-005-2014. LA ENTIDAD SOLICITA:</p> <p>1.1. Descripción técnica Tarjetas HBA</p> <p>1 tarjeta HBA para un servidor di380G7 3 tarjetas HBA para servidor BL460 G7 3 tarjetas HBA para servidor BL460 G8</p> <p>UNION TEMPORAL SITEC-REDCOMPUTO Ofrece: Folio201</p>	<p>Una vez verificado el ofrecimiento técnico hecho por la UT ANI005-2014, se evidencia que las tarjetas HBA ofrecidas HP QMH2572 8GB FC no son compatibles con los servidores G7 con los que actualmente cuenta la entidad. Habida cuenta de lo anterior, y teniendo en cuenta que con la suscripción del Anexo 7, el oferente se obligó para con la Agencia a cumplir con las condiciones técnicas requeridas en el Anexo 14, se solicita a la UT ANI 005-2014 aclarar el modelo de tarjeta que suministrará, garantizando la compatibilidad con</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">REQUERIMIENTOS</th> <th align="center">MÍNIMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marca</td> <td>HP ✓</td> </tr> <tr> <td>Modelo</td> <td>1 TARJETA StorageWorks 81E 8Gb SP PCI-e FC HBA Y 6 TARJETAS HP HBA ✓</td> </tr> <tr> <td>Cantidad</td> <td>1 TARJETA PN AJ762B PARA EL SERVER DL380 Y 6 TARJETAS PN 65121</td> </tr> <tr> <td>Generales</td> <td>Seis (6) tarjetas HBA SAN de 8 Gb doble puerto para BladeCent (1) tarjeta HBA SAN de 8 Gb doble puerto para el servidor HP Pr de rack. CUMPLE. ✓</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observación</p> <p>No cumple. No cumple ya que el modelo QMH2572 con No de parte 651281-b21, solo es compatible con los servidores HP BL460 G8, no hay ofrecimiento para el modelo HP BL460 G7 Debido a lo anterior solicitamos amablemente a la entidad que la propuesta sea rechazada por incurrir en el causal de rechazo “i) Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones”.</p>	REQUERIMIENTOS	MÍNIMOS	Marca	HP ✓	Modelo	1 TARJETA StorageWorks 81E 8Gb SP PCI-e FC HBA Y 6 TARJETAS HP HBA ✓	Cantidad	1 TARJETA PN AJ762B PARA EL SERVER DL380 Y 6 TARJETAS PN 65121	Generales	Seis (6) tarjetas HBA SAN de 8 Gb doble puerto para BladeCent (1) tarjeta HBA SAN de 8 Gb doble puerto para el servidor HP Pr de rack. CUMPLE. ✓	<p>los servidores HP BL460 G7.</p>
REQUERIMIENTOS	MÍNIMOS												
Marca	HP ✓												
Modelo	1 TARJETA StorageWorks 81E 8Gb SP PCI-e FC HBA Y 6 TARJETAS HP HBA ✓												
Cantidad	1 TARJETA PN AJ762B PARA EL SERVER DL380 Y 6 TARJETAS PN 65121												
Generales	Seis (6) tarjetas HBA SAN de 8 Gb doble puerto para BladeCent (1) tarjeta HBA SAN de 8 Gb doble puerto para el servidor HP Pr de rack. CUMPLE. ✓												
		<p>OBSERVACION 16. UNION TEMPORAL SITEC-REDCOMPUTO De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones de la entidad AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PROCESO DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-005-2014. LA ENTIDAD SOLICITA:</p> <p>1.1. Descripción técnica Servidor de Respaldo</p> <table border="1"> <tr> <td>Velocidad del Procesador</td> <td>Mínimo Intel® Xeon® E5-2640 (6 núcleos, 2,5 GHz,</td> </tr> </table>	Velocidad del Procesador	Mínimo Intel® Xeon® E5-2640 (6 núcleos, 2,5 GHz,	<p>No se acepta la observación, debido a que a Folio 206 del Anexo 7 Oferta Técnica, la propuesta del oferente Unión Temporal Sitec - Red Computo, para el ítem velocidad del procesador, ofrece 1 Intel Xeon E5-2430 v2 2.50 GHz, 15 M Cache, 7.2 GT/s QPI, Turbo, 6C, 80W, Max Mem 1600MHz. En todo caso, con la suscripción del Anexo 7 (Oferta técnica) el</p>								
Velocidad del Procesador	Mínimo Intel® Xeon® E5-2640 (6 núcleos, 2,5 GHz,												

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

		<p>UNION TEMPORAL SITEC-REDCOMPUTO Ofrece: folio 205-206 Servidor de respaldo marca Dell Power edge R420. Observación</p> <p>No cumple. El servidor Dell Power Edge R420 no soporta procesadores de la familia E5-2640, que es el solicitado por la entidad, este modelo de servidor solo soporta procesadores de familias de productos de procesadores Intel® Xeon® E5-2400 y E5-2400 v2 muy inferior y de menor rendimiento a lo solicitado por la entidad. Debido a lo anterior solicitamos amablemente a la entidad que la propuesta sea rechazada por incurrir en el causal de rechazo “i) Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones”.</p>	<p>oferente se compromete a dar cumplimiento a cada una de las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 14, tal como se puede observar en la NOTA 1. En este sentido, debe entenderse que el ofrecimiento hecho de velocidad del procesador, cumple por lo menos los mínimos requeridos en el Anexo Técnico.</p>
		<p>OBSERVACION 17. UNION TEMPORAL SITEC-REDCOMPUTO De acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones de la entidad AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PROCESO DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-005-2014.</p> <p>LA ENTIDAD SOLICITA: 2.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS HABILITANTES 2.6. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA: - Certificación de Distribuidor Autorizado: El proponente deberá allegar con la presentación de su oferta, el documento que lo acredita como distribuidor autorizado de productos de las marcas ofertadas, expedida por el Fabricante con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Cuando se trate de estructuras plurales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.</p>	<p>No se acepta la solicitud. El oferente UT ANI005-2014 acreditó este requisito a través de Documento de subsanación del miércoles 6 de Agosto de 2014 para los integrantes SITEC Suministros y RedComputo Ltda.</p>

Agencia Nacional de Infraestructura

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y BACKUP A CINTA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”



Libertad y Orden

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-005-2014

	<p>UNION TEMPORAL SITEC-REDCOMPUTO</p> <p>Observación</p> <p>No cumple. No hay certificaciones de distribuidores autorizados de las marcas ofrecidas (HP), Debido a lo anterior solicitamos amablemente a la entidad que la propuesta sea rechazada por incurrir en el causal de rechazo “i) Cuando el proponente no cumple con alguno de los requisitos habilitantes exigidos para participar en el presente pliego de condiciones”.</p>	
--	--	--

Proyectó:

Proyectó aspectos técnicos: Luis Fernando Morales Celedon- Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno